

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, el servidor Jacinto Vega Gonzáles, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
VEGA GONZALES, Jacinto		10/03/1986	31/05/2016	30.2250			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A	BASICO A LA	B			TOTAL
		N° DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 10/03/1991 hasta : 31/05/2016	302	0.03	0.002	302 X 0.002 =	0.604	
2° Quinq.	Desde : 10/03/1996 hasta : 31/05/2016	242	0.03	0.002	242 X 0.002 =	0.484	
3° Quinq.	Desde : 10/03/2001 hasta : 31/05/2016	182	0.03	0.002	182 X 0.002 =	0.364	
4° Quinq.	Desde : 10/03/2006 hasta : 31/05/2016	122	0.03	0.002	122 X 0.002 =	0.244	
5° Quinq.	Desde : 10/03/2011 hasta : 31/05/2016	62	50.03	2.502	62 X 2.502 =	155.124	
6° Quinq.	Desde : 10/03/2016 hasta : 31/05/2016	2	1439.16	71.958	2 X 71.958 =	143.916	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				74.47			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/.	300.74

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Jacinto Vega Gonzáles, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 10.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de JACINTO VEGA GONZALES el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 10.MAR.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS		
VEGA GONZALES, Jacinto		10/03/1986	31/05/2016	30.2250		
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A Nº DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
1º Quinq. Desde : 10/03/1991 hasta : 31/05/2016		302	0.03	0.002	302 X 0.002 =	0.604
2º Quinq. Desde : 10/03/1996 hasta : 31/05/2016		242	0.03	0.002	242 X 0.002 =	0.484
3º Quinq. Desde : 10/03/2001 hasta : 31/05/2016		182	0.03	0.002	182 X 0.002 =	0.364
4º Quinq. Desde : 10/03/2006 hasta : 31/05/2016		122	0.03	0.002	122 X 0.002 =	0.244
5º Quinq. Desde : 10/03/2011 hasta : 31/05/2016		62	50.03	2.502	62 X 2.502 =	155.124
6º Quinq. Desde : 10/03/2016 hasta : 31/05/2016		2	1439.16	71.958	2 X 71.958 =	143.916
TOTAL REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				74.47		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADAAL MES DE MAYO - 2016					S/.	300.74

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE